ERNST & YOUNG

E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero esquina
Edificio Cyede, Tercer Piso
P.O.Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: (593-2) 255-5553
Fax: (593-2) 255-4044
www.ey.com/ec

47.972

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Otecel S. A.:**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **Otecel S. A.**, (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2004 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 4 de febrero de 2005, incluye una salvedad relacionada con una sobrevaluación de propiedad y equipo por aproximadamente US$50.8 millones.

2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 3 siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

3. Según se menciona en la Nota 15 (f) a los estados financieros adjuntos, a partir del año 2005 se encuentran en vigencia nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Dichas normas establecen la realización de un Estudio de Precios de Transferencia, que soporten que las transacciones con compañías relacionadas se encuentran registradas a valores de mercado. Si bien a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos la gerencia de la Compañía no tiene listo el mencionado estudio, se encuentra analizando la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones y no ha podido aún determinar y reflejar en los estados financieros al 31 de diciembre del 2005 los efectos tributarios derivados en caso de haberlos. Por lo que, no nos es posible estimar su efecto, si lo hubiere, sobre los estados financieros adjuntos.

4. Como se explica en la nota 5 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2004, las propiedades y equipos de la Compañía presentan una sobrevaluación por deterioro de aproximadamente US$50.8 millones, de los cuales durante el año 2005 ha registrado

Informe de los auditores independientes (continuación)

aproximadamente US$17.5 millones (incluidos en la depreciación del año). En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005 las propiedades y equipos y el patrimonio se encuentran sobrestimados en aproximadamente US$33,3 millones y el resultado del ejercicio subestimado en aproximadamente US$17.5 millones.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se hubieren determinado como necesarios de no haber existido la limitación al alcance descrita en el párrafo 3, y excepto por el ajuste que se indica en el párrafo 4, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Otecel S. A.** al 31 de diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Como se explica en la nota 17 (a), durante el periodo del 1 de mayo de 2004 al 14 de julio de 2005 la Compañía no mantiene un acuerdo que establezca las tarifas de interconexión de su red con las redes de las operadoras de telefonía fija pública. Al 31 de diciembre de 2005 las cuentas por cobrar por los cargos de interconexión por el periodo arriba indicado ascienden aproximadamente a US$40 millones. En marzo de 2005 la Compañía interpuso un proceso de arbitraje en contra de Andinatel S.A. por las cuentas por cobrar de interconexión mantenidas, en opinión del asesor legal de la Compañía se ha demostrado en forma fehaciente las razones que le asisten dentro del proceso y considera que las posibilidades de que el tribunal arbitral acepte la demanda son razonables. En adición el 24 de noviembre de 2005 la Compañía y Andinatel S.A. llegaron a un acuerdo transaccional preliminar que considera la liquidación de los cargos de interconexión a tasas decrecientes por el período que no hubo acuerdo, acta transaccional que se encuentra en proceso de aprobación por el Directorio de Andinatel S.A. y de la Procuraduría General del Estado. A la fecha de emisión de este informe la resolución de esta situación es incierta así como la recuperación de la cuenta por cobrar.

7. Como se explica en la nota 17 (b), el 15 de febrero de 2005 Conecel S.A. interpuso un arbitraje ante la Cámara de Comercio de Quito, en el que argumenta que los locutorios de propiedad de la Compañía no deben ser considerados como teléfonos públicos y, por lo tanto, no deben ser utilizados para el cálculo de las tarifas de interconexión por medio de la fórmula de desbalance pactado entre las dos empresas. Esto significaría que el cargo de interconexión para las llamadas originadas en los locutorios de la Compañía deben ser liquidados a US$0.23 por minuto y no a US$0.08 por minuto

ERNST & YOUNG

Informe de los auditores independientes (continuación)

como actualmente se efectúa. La cuantía del arbitraje ha sido fijada en US$16.2 millones. De acuerdo con el criterio del abogado de la Compañía existen argumentos jurídicos que desvirtúan las pretensiones de Conecel S.A. que deberán ser valorados por el tribunal. A la fecha de emisión de este informe la resolución de esta situación es incierta.

Ernst & Young
RNAE No. 462

Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
17 de marzo de 2006

Otecel S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

1. **Operaciones**

La Compañía fue constituida el 10 de septiembre de 1993. Otecel S.A. es una sociedad anónima cuyo único accionista es Ecuador Cellular Holdings B.V. (de nacionalidad Holandesa) una subsidiaria de Telefónica Móviles S.A. de España. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, la actividad principal de la Compañía fue la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de telefonía celular, internet, roaming, servicio de larga distancia, mensajes escritos y venta de equipos, principalmente.

El 22 de agosto del 2004, Bellsouth Ecuador Holdings (BVI) Ltd. cedió a favor de Ecuador Cellular Holdings B.V., el 100% de las acciones de Otecel S. A. La nueva Administración tomó el control de la Compañía a partir del 15 de octubre de 2004.

El número promedio de empleados de la Compañía fue de 726 en el año 2005 y 645 en el año 2004. La dirección registrada de la Compañía es Av. República E7-16 y La Pradera, Quito.

El 9 de agosto de 1993, el Gobierno del Ecuador a través de la Superintendencia de Telecomunicaciones otorgó a la Compañía una Licencia (no exclusiva) para instalar, operar y mantener un Sistema de Telefonía Móvil Celular (STMC) en ciertas áreas geográficas del Ecuador, por un período de quince (15) años. Los términos y condiciones de la Licencia fueron establecidos en el Contrato de Concesión firmado el 29 de noviembre de 1993. Durante los años 1998 y 1999, se modificó el contrato de Concesión, con el propósito de expandir el área de cobertura asignada a la Compañía.

Durante 1993, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la Compañía realizó un pago inicial por la Licencia y se comprometió a efectuar pagos periódicos durante el tiempo de vigencia de la licencia, los cuales se basaban en el monto mayor de un porcentaje específico de la facturación bruta o un monto mínimo anual garantizado (MAG). Durante 1996, la Compañía prepagó el mencionado valor por el tiempo remanente del Contrato de Concesión (Véase Nota 6).

La industria de telecomunicaciones celulares en el Ecuador está conformada por tres operadoras y es altamente regulada por diversas leyes, reglamentos y contratos, que en el caso de incumplimiento la Compañía estaría sujeta a multas y penalidades que, de acuerdo con la gravedad, podría afectar total o parcialmente a la mencionada Licencia de Operación. El organismo de control encargado de supervisar el cumplimiento del Contrato de Concesión así como la aplicación de las diversas leyes y reglamentos es el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL).

Mediante Registro Oficial No. 484 del 24 de diciembre del 2001, el Gobierno Ecuatoriano expidió el Reglamento para otorgar concesiones de los servicios de telecomunicaciones, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos, términos y plazos a través de los cuales el Estado podrá delegar, mediante concesión, a otros sectores de la economía la prestación de los servicios finales y portadores de telecomunicaciones en régimen de libre competencia y la concesión del espectro radioeléctrico correspondiente.

El 18 de enero de 2006 mediante resolución 07-02-CONATEL-2006 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, establece que en aplicación del principio de trato no discriminatorio, los cargos de interconexión fijados por las disposiciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones emitidas el 15 de julio de 2005, son aplicables a todos los operadores y prestadores de servicios de telecomunicaciones.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) son similares en varios aspectos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el futuro se planea adoptar todas las NIIF, sin embargo en aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIIF provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las *Normas Ecuatorianas de Contabilidad* (NEC) y *principios* de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) **Efectivo en caja y bancos-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.

(b) **Cuentas por cobrar-**
Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede el valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

(c) **Inventarios-**
Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden el valor de mercado. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de adquisición.

(d) **Propiedades y equipo-**
Las propiedades y equipo están registrados a una base que se asemeja al costo histórico. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes.

(e) **Intangibles-**
Los intangibles están registrados a una base que se asemeja al costo histórico. Las provisiones para amortización se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de amortización están basadas en el periodo de vigencia de los contratos de licencias y concesiones.

(f) **Provisiones-**
Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las

provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(g) **Participación a trabajadores-**
La participación a trabajadores se registra en los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad de acuerdo con la Ley.

(h) **Impuesto a la renta-**
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año y se calcula por el método del impuesto a pagar.

(i) **Provisión para jubilación-**
La provisión para jubilación se carga a los resultados del año, en base a un estudio actuarial efectuado bajo el método prospectivo.

(j) **Ingresos diferidos-**
Ingresos diferidos prepago y telefonía pública.- Se reconocen en función al consumo de tiempo aire de clientes.

Ingresos diferidos listo pack.- Se reconocen a medida que los equipos son activados por los clientes.

(k) **Reconocimiento de ingresos-**
Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción, fluirán a la compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

(l) **Utilidad neta por acción-**
La utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(m) **Registros contables y unidad monetaria-**
Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

(n) **Reclasificaciones de cifras del año 2004-**
Ciertas cifras de los estados financieros del 2004, fueron reclasificadas para hacerlas comparables con las del año 2005.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las cuentas por cobrar se conformaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Cuentas por cobrar comerciales	39,020	36,725
Operadoras Locales (1)		
Andinatel S. A.	31,994	16,043
Pacifictel S. A.	10,103	6,729
Etapa	3,140	2,905
Linkotel S.A.	21	-
Telecsa S.A.	-	296
Operadoras del exterior	6,341	1,483
Relacionadas (Véase Nota 9)	1,789	28
Impuesto al valor agregado	1,509	878
Otras	2,215	3,662
	96,132	68,749
Menos- Estimación para cuentas incobrables	(6,516)	(9,459)
	89,616	59,290

(1) Cuentas por cobrar con operadoras locales constituyen valores por cobrar bajo la modalidad "Paga la parte que llama" conforme acuerdos mantenidos con las compañías de telefonía fija y móvil. Véase notas 17 (a).

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

	2005	2004
Saldos al inicio	9,459	10,907
Provisiones, neto	6,908	2,219
Bajas	(9,851)	(3,656)
Otros	-	(11)
Saldo final	6,516	9,459

4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Teléfonos celulares y accesorios	21,516	16,473
En tránsito	4,286	4,498
Tarjetas de prepago y telefonía pública	284	330
	26,086	21,301
Menos- Estimación para obsolescencia	(4,695)	(3,633)
	21,391	17,668

Los movimientos de la provisión para obsolescencia fueron como sigue:

	2005	2004
Saldos al inicio	3,633	4,261
Provisiones	1,531	(628)
Bajas	(469)	-
Saldo final	4,695	3,633

5. Propiedades y equipo

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las propiedades y equipo estaban formadas de la siguiente manera:

	2005	2004	Tasa anual de depreciación
Terrenos	1,602	940	-
Edificios e instalaciones	12,035	12,126	5% y 10%
Equipo de telefonía celular (1)	305,951	254,956	10%, 20% y 33%
Equipos de computación	17,176	15,584	33%
Mobiliario y equipo de oficina	5,835	5,248	10%
Vehículos	410	641	20%
Construcciones en curso	9,038	4,994	-
	352,047	294,489	
Menos- Depreciación acumulada	(182,240)	(140,412)	
	169,807	154,077	

(1) Incluye equipos de la red TDMA que son depreciados aceleradamente hasta el año 2007. El exceso de este cargo es considerado como gasto no deducible.

Durante los años 2005 y 2004, el movimiento de propiedad y equipo fue como sigue:

	2005	2004
Saldo al inicio	154,077	166,357
Más (menos)-		
Adiciones, netas	58,763	16,503
Depreciación	(43,033)	(28,783)
Saldo al final	169,807	154,077

Deterioro de propiedades y equipo.- Al 31 de diciembre de 2004, se aplicaron ciertos procedimientos para asegurar que el valor contable de sus activos no supera el importe que se puede recuperar de los mismos a través de su uso o venta, determinando que *se requiere un ajuste por deterioro* de sus activos por 50,800 de los cuales durante el año 2005 se registraron en los resultados 17,500.

6. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los intangibles estaban formados de la siguiente manera:

	2005	2004	Tasa anual de amortización
Licencias y concesiones	54,865	54,452	6,56% - 26,66%
Software	32,274	27,891	33%
Otros	534	2,064	6.66% - 20%
	87,673	84,407	
Menos- Amortización acumulada	(66,756)	(60,862)	
	20,917	23,545	

Las licencias y concesiones se amortizan de acuerdo a los plazos de vigencia de cada contrato que oscilan entre cuatro y quince años.

Durante los años 2005 y 2004, el movimiento de intangibles fue como sigue:

	2005	2004
Saldo al inicio	23,545	27,037
Más (menos)-		
Adiciones, netas	4,796	3,845
Amortización	(7,424)	(7,337)
Saldo al final	20,917	23,545

7. Obligaciones con instituciones financieras

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las obligaciones con instituciones financieras se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Sobregiro bancario	-	42
Produbank.-		
Préstamos que, al 31 de diciembre de 2005, devenga una tasa de interés del 6.00% y 6.25% anual, con vencimientos en enero de 2006. Al 31 de diciembre de 2004, devengaron una tasa de entre el 4.9% y 5%, con vencimientos en marzo de 2005.	8,000	6,500
Banco del Pichincha.-		
Préstamo que, al 31 de diciembre de 2005 devenga una tasa de interés del 6.5% anual con vencimiento en enero de 2006.	4,500	-
Banco del Pichincha – Agencia Miami.-		
Préstamos que, al 31 de diciembre de 2005 devengan una tasa de interés del 6.5% anual con vencimientos en enero de 2006.	7,500	-
Banco Bolivariano.-		
Préstamo que, al 31 de diciembre de 2005 devenga una tasa de interés del 6.5% anual con vencimiento en enero de 2006.	3,000	-
Corporación Andina de Fomento.-		
Préstamo que, al 31 de diciembre de 2005 devenga una tasa de interés del 5.85% anual con vencimiento en junio de 2006.	3,000	-
	26,000	6,542

8. Préstamos con accionistas y compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2005, constituye préstamo mantenido con Telefónica Móviles S.A. de España por 32,407.

Al 31 de diciembre de 2004 constituyen préstamos mantenidos con Telefónica Móviles S.A. por 32,407 y con Ecuador Cellular Holdings B. V. por 5,922.

Estos préstamos que devengan una tasa de interés nominal anual equivalente a la tasa libor a 90 días, más 4.5%, y no tienen una fecha de vencimiento específica.

9. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Provisiones	35,347	23,516
Proveedores	31,677	28,023
Relacionadas	5,847	1,787
Impuestos	4,901	4,332
Participación trabajadores	3,808	7,175
Impuesto a la renta (Véase nota 15 e)	2,093	3,395
Operadoras locales		
Conecel S.A.	2,310	3,033
Telecsa S.A.	71	-
Provisión para desmantelamiento	1,339	1,003
Retención y lealtad de clientes (1)	961	6,381
Otras	2,076	1,914
	90,430	80,559

(1) Provisiones por los siguientes programas de retención y lealtad de clientes:

Fondo Pool.- La Compañía ofrece a sus clientes un plan tarifario denominado "Plan Pool", el cual entre otros beneficios incluye un valor que puede ser utilizado por los clientes para la compra de equipos. Dicho valor es reconocido en resultados en función del devengado, considerando el plazo de duración establecido en los contratos.

Club Movistar.- Corresponde a un programa para clientes con planes individuales pospago y prepago, mediante el cual se acumulan puntos con la compra de tiempo aire. Dichos puntos pueden ser canjeados con teléfonos, tiempo aire, mensajes escritos, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas fueron los siguientes:

	2005	2004
Cuentas por pagar-		
Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U	2,008	-
Telefónica Internacional Whole Sales Services S.L.	1,348	78
Telefónica Móviles Soluciones S.A.	1,261	-
Telefónica de España S.A.	533	-
Telefónica Móviles Chile	269	1,174
Olympic Ltd.	192	171
Telefónica Moviles S.A.	118	-
TEM E Services Latin America, Inc	82	-
Telefónica Moviles Perú	15	364
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos S.A.U.	10	-
Telefónica Móviles Inversora Argentina	7	-
Telefónica Móviles Panamá	3	-
Telcel Venezuela	1	-
	5,847	1,787
Cuentas por cobrar-		
Telefónica de España S.A.	1,346	-
Telefónica Móviles Chile	294	-
Telefónica Móviles Perú	143	28
Olympic Ltd	2	-
Telefónica Móviles Inversora Argentina	2	-
Telefónica Móviles Panamá	1	-
Telefónica Moviles S.A.	1	-
	1,789	28

Durante el año 2005 y 2004, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	2005	2004
Larga distancia	3,580	5,040
Roaming	38	-
Transmisión de datos	525	-
Servicios profesionales	(344)	-
Larga distancia	(4,293)	(5,365)
Roaming	(270)	(13)
Arriendo fibra óptica	(2,083)	(152)
Proyectos	(3,688)	(438)
Intereses	(2,552)	(2,974)
Seguros	(93)	-

Las transacciones con compañías relacionadas se han realizado en condiciones pactadas entre las partes.

10. Capital social

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital social de la Compañía estaba conformado por 93,748,773 y 1,708,388,968 acciones ordinarias nominales respectivamente totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un dólar) y 0.04 (cuatro centavos) cada una respectivamente.

Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3181 emitida por la Superintendencia de Compañías, el 17 de agosto de 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de octubre de 2004, la Compañía aumentó su capital social en 32,580 con lo cual el capital social de la Compañía, al 31 de diciembre de 2004, estaba constituido por 1,708,388,968 acciones de 0.04 (cuatro centavos) cada una totalmente pagadas.

Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4191 emitida por la Superintendencia de Compañías, el 13 de octubre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de noviembre de 2005, la Compañía aumentó su capital social en 25,413 y modificar el valor por acción de 0,04 (cuatro centavos) a un dólar con lo cual el capital social de la Compañía, al 31 de diciembre de 2005, estaba constituido por 93,748,773 acciones de 1(un dólar) cada una, totalmente pagadas.

11. Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

12. Reserva por valuación

El saldo de la reserva por valuación no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

13. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

14. Gastos operativos

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los gastos operativos se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Comisiones	24,357	25,128
Personal	23,135	21,838
Marca	11,950	4,001
Mantenimiento	9,608	7,797
Publicidad	8,917	7,203
Honorarios	7,505	6,243
Arrendamientos	5,924	3,610
Incobrables	4,408	4,739
Servicios básicos	2,460	2,565
Comisiones - gastos bancarios	2,121	2,124
Seguros	1,370	1,277
Suministros	1,243	1,072
Seguridad y guardianía	933	765
Cobranzas	788	766
Contribuciones	702	561
Servicio al cliente	654	404
Capacitación	548	327
Otros	513	3,023
Correo	333	235
Subscripciones	249	197
	107,718	93,875

15. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2000 sobre el cual se han determinado actas de determinación de diferencias de impuesto a la renta por 1,858 como menor valor a la pérdida declarada por la Compañía en ese año. Al 31 de diciembre de 2005 estas actas de determinación han sido impugnadas por la Compañía y no se conoce su resolución.

El 11 de marzo de 2005 el Servicio de Rentas Internas mediante acta de determinación No. RNO-ATIODCE2005-007 informó a la Compañía la revisión del impuesto al valor agregado IVA e impuesto a los consumos especiales ICE del ejercicio 2002.

El 27 de abril de 2005 el Servicio de Rentas Internas mediante acta de determinación No. RNO-ATIODCE2005-0104 informó a la Compañía la revisión del impuesto a la renta del ejercicio 2002.

Al 31 de diciembre de 2005 estas revisiones se encuentran en proceso.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Debido a que la Compañía decidió reinvertir 25,413 de sus utilidades del año 2004, en el país, la tasa de impuesto a la renta para el año 2004 fue del 15% sobre el monto a reinvertir, y del 25% sobre el monto no reinvertido (Véase Nota 15 e).

El impuesto a la renta por el año 2005 se liquidó a la tasa del 25%.

(c) **Dividendos en efectivo-**
Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) **Pérdidas tributarias-**
De conformidad con disposiciones legales, las pérdidas tributarias de la Compañía originadas en años anteriores, podrán ser amortizadas dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en el que se produjo la pérdida, siempre que no sobrepasen el 25% de la utilidad neta.

Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía presentaba pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por 4,519. Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía no tiene pérdidas fiscales por amortizar.

(e) **Conciliación del resultado contable-tributario-**
Las partidas que principalmente afectaron las utilidades contables con las utilidades fiscales de la compañía, fueron las siguientes:

	2005	2004
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	8,779	32,512
Más (menos):		
Ingresos diferidos facturados	1,791	1,200
Gastos no deducibles	14,740	17,687
Amortización de pérdidas tributarias	(3,727)	(12,850)
Utilidad gravable	21,583	38,549
Utilidades a reinvertir	-	25,413
Tasa de impuesto	15%	15%
	-	3,812
Utilidades que no se reinvierten	21,583	13,136
Tasa de impuesto	25%	25%
	5,395	3,284
Provisión para impuesto a la renta	5,395	7,096
Menos- retenciones y anticipos del año	(3,302)	(3,701)
Provisión para impuesto a la renta (véase nota (9))	2,093	3,395

(f) **Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno-**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de Diciembre del 2004, incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Si bien a la fecha de la emisión de los estados financieros adjuntos la Gerencia está analizando la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones, no cuenta aún con todos los elementos necesarios para determinar y reflejar en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2005 los efectos de la nueva normativa. Dichos efectos, si los hubiere, serán contabilizados tan pronto se complete su determinación.

(g) **Reformas a la Legislación Laboral-**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2166 publicado en el Registro Oficial No 442 del 14 de octubre del 2004, se establece que a partir del año 2005 las Compañías deben contratar bajo relación de dependencia directa a un mínimo del 25% del total de trabajadores que requiera y la diferencia lo podrá hacer a través de intermediarias o tercerizadoras laborales.

16. Reserva para jubilación e indemnización

(a) **Reserva para jubilación-**

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Art. 219 del Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Durante 2005 y 2004 la Compañía registró en los resultados del año 398 y 108 respectivamente, por concepto de jubilación patronal, cubriendo el 100% de la reserva necesaria al 31 de diciembre de 2005 y 2004, según el estudio actuarial.

(b) **Reserva para indemnización-**
De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La Compañía registra las indemnizaciones a los empleados en los resultados del año en que se incurren.

17. Contingencias

(a) **Acuerdos de interconexión con Operadoras de Telefonía Fija Pública-**
Los acuerdos que establecen las tarifas de interconexión de la red de la Compañía con las redes de las operadoras de telefonía fija pública, se encuentran vencidos a partir de mayo de 2004 hasta el 14 de julio de 2005. Al 31 de diciembre de 2005 los cargos de interconexión por el periodo que no existe el acuerdo asciende aproximadamente a 40,000, registrados considerando el total de minutos de interconexión conciliados con las operadoras, valorados al costo por minuto determinado en el acta de acuerdo transaccional preliminar del 24 de noviembre de 2005 entre Andinatel S.A. y la Compañía que considera tasas decrecientes entre 0.23 (veinte y tres centavos) y 0.1131 (once centavos) el minuto, acuerdo que se encuentra pendiente de aprobación por el Directorio de Andinatel S.A. para posteriormente someter a informe favorable de la Procuraduría General del Estado para su suscripción, a la fecha de emisión de este informe este proceso se encuentra en trámite.

En adición la Compañía el 30 de marzo de 2005 interpuso un proceso de arbitraje en contra de Andinatel S.A. ante la Cámara de Comercio de Quito, la pretensión de la Compañía es que los cargos de interconexión deben ser liquidados a 0.23 (veinte y tres centavos) el minuto, es criterio del asesor legal de la Compañía que Otecel S.A. ha demostrado en forma fehaciente las razones que le asisten dentro del proceso, tanto por la evidencia existente de interconexión entre las redes, cuanto por el tráfico cursado entre ellas en el periodo de discusión y presentado las pruebas que sustentan la misma, considera que las posibilidades de que el tribunal arbitral acepte la demanda son razonables. Así también es criterio del departamento legal de la Compañía que la decisión del arbitraje tendría similares efectos con las otras operadoras de telefonía fija con las que mantiene cuentas por cobrar pendientes por interconexión.

El 15 de julio de 2005 la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones emitió las resoluciones 03-2005 y 02-2005 en las que se fijan los términos técnicos y económicos de interconexión entre redes de las operadoras fijas y móviles, resolución que se encuentra vigente a partir de esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2005 las cuentas por cobrar por interconexión con las operadoras de telefonía pública son: Andinatel S.A. 31,994; Pacifictel S.A. 10,103 y Etapa S.A. 3,140.

(b) **Demanda arbitral de Conecel S.A.-**

Conecel S.A. argumenta que los locutorios de propiedad de la Compañía. no deben ser considerados como teléfonos públicos y, que por lo tanto, no deben ser utilizados para el cálculo de las tarifas de interconexión por medio de la fórmula de desbalance pactado para el tráfico de interconexión de voz entre las dos empresas. Esto significaría que el cargo de interconexión para las llamadas originadas en los locutorios de la Compañía, sería considerado en su valor completo de veinte y tres centavos de dólar por minuto (0,23) y, no como actualmente se aplica como resultado de la referida fórmula, a un valor en el orden de ocho centavos de dólar por minuto (0,08).

Conecel S.A. interpuso un arbitraje ante la Cámara de Comercio de Quito, el 15 de febrero de 2005, exigiendo la determinación del concepto y la reliquidación de los valores desde el 30 de abril de

2003, fecha de inicio del convenio de interconexión. La cuantía ha sido fijada en 16,200.

A la fecha la resolución de esta situación es incierta.

(c) **Resolución de la Superintendencia de Telecomunicaciones que ordena la suspensión del servicio "SOS Auxilio Inmediato" y del servicio "Protección de Equipos"-**
El 10 de septiembre del 2004, la Superintendencia de Telecomunicaciones emite la Boleta Única No. DJR-2004-0018, mediante la cual se imputa a la Compañía la facturación y cobro a sus abonados de los rubros denominados "Protección de equipos" y "SOS Auxilio Inmediato", sin estar facultada para ello.

El servicio de protección de equipos consiste en que una compañía de seguros asegura el equipo de los clientes de la Compañía contra robos, pérdidas, daños. El servicio SOS consiste en que una compañía especializada presta auxilio y reparación de daños en vehículos o accidentes, asistencia vial general, traslado médico, servicios de asistencia en el hogar y otros similares a los clientes de la Compañía que los solicitan.

El 8 de octubre del año 2004, se emitió la Resolución ST-2004-0082, en la cual sanciona a Otecel S. A., con una multa equivalente a 50 salarios mínimos vitales (doscientos dólares), y dispone que no se incluya en las facturas a sus abonados el cobro de los valores correspondientes a los servicios de "Protección de equipo" y "SOS Auxilio Inmediato".

De acuerdo con la Administración, una suspensión de este servicio originaría una afectación a los clientes usuarios de este servicio, con efecto a partir de la fecha de la resolución.

(d) **Resolución de la Superintendencia de Telecomunicaciones que ordena la suspensión de envíos de mensajes "SMS Premium"-**
El 21 de septiembre del 2004, la Superintendencia de Telecomunicaciones emitió la Boleta Única DJR-2004-0021, mediante la cual se imputa a la Compañía la utilización de los mensajes cortos de texto (SMS) para que los clientes interactúen en programas de televisión, y otros, con un costo para el público que va

entre 0.25 (veinte y cinco centavos) a 0.30 (treinta centavos) por mensaje, más impuestos.

El 18 de octubre del año 2004, la Superintendencia de Telecomunicaciones emitió la Resolución ST-2004-0088, en la cual se resuelve sancionar a la Compañía, con una multa equivalente a 50 salarios mínimos vitales (doscientos dólares), y disponer que la empresa suspenda en forma inmediata estos servicios.

De acuerdo con la Administración, una suspensión de este servicio originaría una afectación a los clientes usuarios de este servicio, con efecto a partir de la fecha de la resolución.

18. Acuerdos de Interconexión

Conecel S.A.

El 30 de abril de 2003 se suscribió un acuerdo que establece los derechos y obligaciones de las partes para la interconexión de sus redes y el intercambio de tráfico de telefonía celular, en especial lo relativo a las condiciones de carácter técnico, operativo, jurídico y comercial, con el fin de completar las llamadas originadas por sus abonados y que tienen como destino las redes del otro operador. Este acuerdo tiene una vigencia de 5 años a partir de su suscripción y puede ser renovado previo acuerdo entre las partes.

Telecsa S.A.

El 28 de noviembre de 2003 se suscribió un acuerdo que establece los derechos y obligaciones de las partes para la interconexión de sus redes y el intercambio de tráfico de telefonía celular, en especial lo relativo a las condiciones de carácter técnico, operativo, jurídico y comercial, con el fin de completar las llamadas originadas por sus abonados y que tienen como destino las redes del otro operador. Este acuerdo tiene una vigencia de 5 años a partir de su suscripción y puede ser renovado previo acuerdo entre las partes.

Otecel S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

	Nota	2005	2004
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		8,053	29,017
Cuentas por cobrar	3	89,616	59,290
Inventarios	4	21,391	17,668
Gastos pagados por anticipado		5,539	3,144
Total activo corriente		124,599	109,119
Propiedades y equipo, neto	5	169,807	154,077
Activos intangibles, neto	6	20,917	23,545
Otros activos		1,011	682
Total activo		316,334	287,423
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Obligaciones con instituciones financieras	7	26,000	6,542
Préstamos de accionistas y compañías relacionadas	8	32,407	38,329
Cuentas por pagar	9	90,430	80,559
Pasivos acumulados		3,423	3,215
Ingresos diferidos		2,993	1,202
Total pasivo corriente		155,253	129,847
Provisión para jubilación y desahucio	16	1,039	918
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	10	93,749	68,336
Aportes para futura capitalización		102,000	102,000
Reserva de capital	11	135,341	135,341
Reserva por valuación	12	11,172	11,172
Pérdidas acumuladas		(182,220)	(160,191)
Total patrimonio de los accionistas		160,042	156,658
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		316,334	287,423

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Otecel S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

	Nota	2005	2004
Ingresos			
Servicios de telefonía celular		293,189	272,150
Venta de teléfonos y accesorios		46,511	20,787
Activaciones		3,155	6,119
Servicios de valor agregado		2,853	4,426
Internet		2,962	3,076
Otros		1,286	1,551
		349,956	308,109
Costos y gastos			
Costos de servicio de telefonía celular		(65,713)	(63,813)
Costo de venta de teléfonos y accesorios		(107,839)	(60,947)
Costo de servicios de valor agregado		(2,544)	(3,758)
Depreciaciones y amortizaciones		(50,457)	(36,120)
Gastos operativos	14	(107,718)	(93,875)
		(334,271)	(258,513)
Utilidad en operación		15,685	49,596
Otros ingresos (egresos):			
Financieros		(3,605)	(3,391)
Otros		505	(6,521)
Utilidad antes de provisión para participación a los trabajadores y del impuesto a la renta		12,585	39,684
Provisión para participación a trabajadores		(3,806)	(7,172)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		8,779	32,512
Provisión para impuesto a la renta	15(e)	(5,395)	(7,096)
Utilidad neta		3,384	25,416
Utilidad neta por acción		0.03	0.02

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Otecel S. A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aportes para futura capitali-zación	Reserva legal	Reserva de capital	Reserva por valua-ción	Pérdidas acumula-das	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	35,756	102,000	3,258	135,341	11,172	(155,503)	132,024
Aumento de capital (Véase Nota 10)	32,580	-	(3,258)	-	-	(29,322)	-
Ajustes	-	-	-	-	-	(782)	(782)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	25,416	25,416
Saldo al 31 de diciembre de 2004	68,336	102,000	-	135,341	11,172	(160,191)	156,658
Transferencia a reserva legal (Véase Nota 13)	-	-	2,541	-	-	(2,541)	-
Aumento de capital (Véase Nota 10)	25,413	-	(2,541)	-	-	(22,872)	-
Utilidad neta	-	-	-	-	-	3,384	3,384
Saldo al 31 de diciembre de 2005	93,749	102,000	-	135,341	11,172	(182,220)	160,042

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Otecel S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

	2005	2004
Flujos de caja de actividades de operación:		
Utilidad neta	3,384	25,416
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto de actividades de operación		
Provisión para cuentas incobrables	4,408	2,219
Provisión por obsolescencia de inventarios	1,531	(628)
Depreciaciones y amortizaciones	50,457	36,120
Provisiones para jubilación y desahucio, neta	121	152
	59,901	63,279
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(34,734)	(12,766)
Aumento en inventarios	(5,254)	(10,901)
Aumento en gastos pagados por anticipado	(2,395)	(1,262)
Aumento en otros activos	(329)	(585)
Aumento en cuentas por pagar	9,871	40,861
Aumento en ingresos diferidos	1,791	857
Aumento en pasivos acumulados	208	2,497
Efectivo neto provisto por actividades de operación	29,059	81,980
Flujos de caja en actividades de inversión:		
Adiciones netas de propiedad y equipo	(58,763)	(16,503)
Adiciones netas de activos intangibles	(4,796)	(3,845)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión	(63,559)	(20,348)
Flujos de caja en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de obligaciones con instituciones financieras	19,458	(2,911)
(Disminución) de préstamos de accionistas y compañías relacionadas	(5,922)	(35,333)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	13,536	(38,244)
(Disminución) incremento neto del efectivo en caja y bancos	(20,964)	23,388
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	29,017	5,629
Saldo al final del año	8,053	29,017

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.